



DECRETO ALCALDICIO N° 1478 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUÍNOA, 27 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1249 de fecha 26.05.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte de \$ 123.429, para costear última cuota de nicho del Sr. Ramón Florencio Oyarce Ovalle (Q.E.P.D.), cédula de identidad N° 5.479.504-1, solicitado por la Sra. Rosa Castro Bustos, cédula de identidad N° 18.042.871-2, domiciliada en Villa Los Cristales, Pasaje Esmeralda N° N° 21, Requínoa. Adjunta Informe Social, Certificado de Defunción y documento pago en cuotas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear última cuota del nicho del Sr. Ramón Florencio Oyarce Ovalle (Q.E.P.D.), cédula de identidad N° 5.479.504-1.

GIRESE el monto de \$ 123.429 a nombre de "Parroquia San José de Requínoa", RUT N° 70.288.512-4.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.007 "Programa Asistencia a Personas Naturales, Aportes Funerarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/TPD/MRB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo